

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 217

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-13990 *Información pública de solicitud de autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre de las aguas residuales urbanas procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de San Vicente de la Barquera.*

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 y 150 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre, así como en el artículo 19 del Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y corrección de errores publicada en el B.O.C. nº 139, de 21 de julio de 2009, se somete a información pública, la "autorización de vertido al dominio público marítimo-terrestre del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las aguas residuales urbanas procedentes de la E.D.A.R. de San Vicente de la Barquera, término municipal de San Vicente de la Barquera".

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente pueda ser examinada en la Subdirección General de Aguas, C/ Lealtad, n.º 24-4º, de Santander, y poder así formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de septiembre de 2014.

El subdirector general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua,
Kalín Nikolov Koev.

2014/13990

CVE-2014-13990